



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1310

FECHA	07 DE NOVIEMBRE DE 2023
PROCESO	AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	DEFENSORA DE FAMILIA ICBF CZ PUERTO ASIS a través de VIVIANA PATRICIA PENAGOS SIERRA en representación de NNA TDCP
DEMANDADO	WALFREN ANTONIO CANTILLO ARRIETA
RADICADO	865683184001-2016-00272-00

Revisado el expediente, se tiene que por auto del 11 de julio de 2023 se admitió la presente demanda incoada por la Doctora María Alejandra Burbano, Defensora de Familia CZ, Puerto Asís en representación del NNA **TDCP**; sin embargo, a la fecha no ha presentado memorial alguno que dé cumplimiento a la carga procesal de notificación del extremo de la litis.

En consecuencia y a efectos de evitar la inactividad procesal, se hace necesario requerir a la defensora de familia para que informe dentro de los cinco (5) días siguientes las actuaciones que ha desplegado para cumplir con la carga de notificación personal del señor Cantillo Arrieta.

Líbrese la respectiva comunicación por intermedio de la **escribiente** del despacho.

Una vez vencido el término anterior, **por secretaría** infórmese al despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3efc93e39c9fd6607c0a43f786324a30c2703a67a5e583db1ce4f98120c4d0ad**

Documento generado en 07/11/2023 03:37:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>